



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
10 de marzo de 2004
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 21ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 22 de octubre de 2003, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Maertens (Vicepresidente)..... (Bélgica)

Sumario

Tema 114 del programa: Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

En ausencia del Sr. Belinga-Eboutou (Camerún), el Sr. Maertens (Bélgica), Vicepresidente, asume la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 114 del programa: Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (A/58/289 y A/C.3/58/2)

1. **El Sr. Ndiaye** (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH)), al presentar el tema, resume el informe del Secretario General sobre el programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (A/58/289) e invita a los Estados a contribuir al Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional y el Fondo de contribuciones voluntarias para el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, creado en 2002. A medida que el decenio se acerca a su fin, es de esperar que se haga un esfuerzo especial para poner en práctica esos objetivos, en particular la aprobación de un proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas antes de finales de 2004.

2. **El Sr. Schölvineck** (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que ha sido un honor para el Departamento dar la bienvenida al Foro Permanente y su secretaría a principios del año. Aunque las cuestiones indígenas se remontan al decenio de 1950 en la labor de la Organización Internacional del Trabajo y al decenio de 1970 en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, ahora son una prioridad emergente para la Organización. Debido al programa institucional de derechos humanos de larga data, en 1993 se declaró el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y el Decenio Internacional y el mismo año se promovió en Viena el establecimiento del Foro Permanente. Las cuestiones de los indígenas ahora abarcan otros ámbitos sociales y económicos.

3. Unos 370 millones de pueblos indígenas, en todos los continentes, se relacionan con el mundo diariamente, tratando de preservar sus culturas e identidades, sobre la base de un pasado común y aspirando a un futuro común. Los pueblos indígenas son de los más pobres y más marginados del mundo. Tienen una educación deficiente y están desempleados —con los grandes riesgos para la salud que significan esas desventajas— y padecen todos los males que se desprenden de los conflictos internos. Al constituir la mayoría en muchos

países o dentro de sus territorios tradicionales, exigen participación política y económica y derechos colectivos sobre la tierra, así como una distribución más equitativa de los recursos, en su lucha por superar las herencias del colonialismo y de la conquista.

4. El año 2000 fue un hito para las cuestiones indígenas gracias al establecimiento del Foro Permanente, el cual, junto con la aprobación del proyecto de declaración, es uno de los objetivos principales del Decenio. La posición del Foro como órgano subsidiario del Consejo Económico y Social y la amplitud de su mandato, que abarca todas las cuestiones sociales, es un testimonio de la importancia creciente de las cuestiones indígenas. Entre sus funciones principales está ofrecer asesoramiento al Consejo sobre la incorporación y la coordinación de esas cuestiones en el sistema de las Naciones Unidas, así como el aumento de la concienciación y la producción de datos. Es un órgano irrepetible en las Naciones Unidas debido a su composición mixta, ya que la mitad de sus 16 expertos han sido nombrados por los Estados, y la otra mitad, por organizaciones indígenas.

5. El Foro Permanente y el Programa de Acción del Decenio, incluido su tema sobre la asociación, reflejan la intención básica de los Estados Miembros de poner fin a la marginación de las cuestiones indígenas mediante una participación activa de los indígenas, un espíritu que se refleja en las recomendaciones de los períodos de sesiones primero y segundo del Foro. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas cada vez tienen más contacto con el Foro Permanente, en particular durante el segundo período de sesiones, en el que participaron 23 organismos intergubernamentales. Sin lugar a dudas, la mayor parte de las recomendaciones de ambos períodos de sesiones estaba dirigida al sistema de las Naciones Unidas, y en 2002 se creó el Grupo Interinstitucional de Apoyo al Foro que crece constantemente.

6. La incorporación de los temas indígenas, que significa el cambio de las políticas públicas y de la asignación de recursos, no es una tarea fácil. Puesto que los funcionarios públicos internacionales y nacionales deben adquirir un profundo conocimiento de las cuestiones que se incorporan, la estrategia para integrar las cuestiones indígenas en las políticas públicas intergubernamentales y, con el tiempo, gubernamentales, debe tener diversas facetas. La interacción de larga data de las Naciones Unidas con los movimientos indígenas las coloca al frente de los esfuerzos para invertir una

injusticia histórica. La integración de las cuestiones indígenas en los objetivos de desarrollo del Milenio es esencial, puesto que algunos países con grandes comunidades indígenas pueden lograr algunos de esos objetivos, especialmente los relacionados con la educación y con la reducción de la pobreza a la mitad, centrando sus políticas en esas comunidades. El reto consiste en aprovechar de lleno las posibilidades de la acogida que ha expresado a los pueblos indígenas el Secretario General en el primer período de sesiones del Foro Permanente.

7. **El Sr. Simancas Gutiérrez** (México) dice que su delegación acoge con satisfacción el establecimiento del Foro Permanente y la coordinación lograda entre la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Sin embargo, dado que están pendientes todavía algunas cuestiones, sería conveniente que la coordinación entre las dependencias de la Secretaría se reflejara en el informe de 2004 del Secretario General.

8. **La Sra. Maillé** (Canadá) expresa su satisfacción por la labor realizada en torno al Foro Permanente y la creciente colaboración sobre cuestiones indígenas entre la Oficina del Alto Comisionado y el Departamento. Expresa la esperanza de que en virtud del Programa de Becas para Poblaciones Indígenas se tomen nuevas iniciativas, y se pregunta qué se está haciendo a ese respecto.

9. **El Sr. Ndiaye** (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH)) dice que la cooperación entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina del Alto Comisionado es muy estrecha. La secretaría del Foro Permanente es una extensión de la Oficina de Nueva York de la OACDH, lo cual es una situación que favorece la cooperación entre ellas. Se muestra de acuerdo con la propuesta de que esta cooperación se refleje en el informe de 2004 del Secretario General.

10. **El Sr. Schölvineck** (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que, además de esa excelente cooperación, hay otros mecanismos de coordinación, tales como el Grupo Interinstitucional de Apoyo al Foro, que se reúne periódicamente. Posiblemente esta cooperación se podría reflejar mejor en futuros informes. Se está estableciendo el último Programa de Becas para Poblaciones Indígenas, y a este respecto se solicitará a los Estados Miembros que contribuyan a los dos Fondos de contribuciones voluntarias.

11. **La Sra. Rasi** (Finlandia), hablando en nombre de los países nórdicos, dice que el objetivo general del Decenio de fortalecer la cooperación internacional para mejorar las vidas de las poblaciones indígenas es tan válido hoy como cuando se estableció en 1993. A medida que se está acercando el final, los países nórdicos creen firmemente que el Decenio ha mejorado considerablemente la protección y la promoción de los derechos y los intereses de las poblaciones indígenas, y expresa la esperanza de que continúe el diálogo y la cooperación para lograr los objetivos todavía pendientes.

12. El logro más importante, la creación del Foro Permanente, fue uno de los objetivos principales del Decenio, y después de sus dos primeros períodos de sesiones, ya está dando energías al sistema de las Naciones Unidas y demostrando sus posibilidades de contribuir al logro de otros objetivos del Decenio y su función interactiva como depositario de opiniones, así como un catalizador y asesor para diversos organismos. Los países nórdicos acogen con satisfacción la atención que ha prestado el Foro al desarrollo de sus métodos de trabajo, especialmente a su cooperación con los diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas y el alto grado de interés mostrado por los organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

13. También son pertinentes los temas prioritarios del Foro para sus períodos de sesiones segundo y tercero: el debate de alto nivel sobre los niños indígenas ha abordado sus seis ámbitos de mandato y ha destacado su relación sinérgica. Los países nórdicos esperan con interés que se utilice un planteamiento análogo en el debate del Foro de 2004 sobre las mujeres indígenas, otro tema prioritario. Los países nórdicos encomian la eficiente y hábil dirección del Presidente del Foro, así como a su secretaría, que, a pesar de la escasez de personal y tiempo, ha trabajado incansablemente para preparar el segundo período de sesiones del Foro, y expresa la esperanza de que pronto pueda contar con los recursos humanos y financieros que merece claramente, que deberían proceder del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La delegación también encomia al Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas por su importante contribución.

14. En el último decenio se ha producido una comprensión creciente de los obstáculos a que hacen frente las poblaciones indígenas en la tarea de preservar su cultura, su modo de vida y sus comunidades, mejorando al mismo tiempo sus condiciones de vida.

Los resultados de la Cumbre de Johannesburgo son el indicio más reciente del aumento de la atención que se presta a los derechos, a la función y a la contribución de las poblaciones indígenas en los foros internacionales, y la delegación de Finlandia espera que en la próxima Cumbre Mundial sobre la Sociedad de Información se refleje el mismo reconocimiento. Los países nórdicos destacan la necesidad de resultados concretos en la conclusión del proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas, e instan a las delegaciones a que redoblen sus esfuerzos para lograr el consenso. Esperan con impaciencia la revisión tanto del Decenio como de las actividades del sistema de las Naciones Unidas sobre las cuestiones indígenas en general.

15. **El Sr. Balarezo** (Perú), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que se han logrado grandes progresos en los últimos dos años para las poblaciones indígenas, en particular el nombramiento del Relator Especial. Otros logros importantes del Decenio hasta la fecha son los programas de capacitación, los cursos prácticos, los seminarios y el Programa de Becas para Poblaciones Indígenas.

16. Sin duda alguna, el logro mayor del decenio ha sido el establecimiento del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Su período de sesiones de mayo de 2002 ha dado a las poblaciones indígenas la primera oportunidad de hacerse oír en las Naciones Unidas. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer, y el Grupo de Río alienta al Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos a que termine el proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas antes de finales del Decenio. El Grupo de Río acoge con satisfacción la recomendación del Consejo Económico y Social de que se celebre un segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y participará activamente en la evaluación de los resultados del primer Decenio.

17. **El Sr. Leslie** (Belice), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), expresa su agradecimiento a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos por continuar promoviendo la cooperación interinstitucional dentro del marco del Decenio y también celebra la recomendación de proclamar un segundo Decenio. La Comunidad está reconocida a aquellos países que han apoyado el Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas y los alienta a que contribuyan al Fondo de contribuciones voluntarias para el Decenio.

Dado que la educación es un componente crucial de la promoción y protección de los derechos humanos de las poblaciones indígenas, la CARICOM también encomia al Programa de Becas para Poblaciones Indígenas como medio de fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los pueblos indígenas para una participación activa en el proceso de adopción de decisiones. Acoge con satisfacción el establecimiento del Foro Permanente para la Cuestiones Indígenas y toma nota con satisfacción de su función histórica como participante en las deliberaciones en un pie de igualdad.

18. Los países miembros de la CARICOM son conscientes de que los pueblos indígenas son sus primeros habitantes; sus tradiciones y comprensión de la armonía entre el hombre y el medio han enseñado a apreciar mejor los dones de la naturaleza. Las poblaciones indígenas son pequeñas y están concentradas solamente en unos pocos países de la región; por consiguiente, están entre las poblaciones más vulnerables, y hay que garantizar su capacidad de beneficiarse del desarrollo. Tras repasar los recientes progresos en Belice, Guyana y Dominica, reitera el compromiso de los miembros de la CARICOM de integrar a las poblaciones indígenas en el programa de desarrollo. Sin embargo, las afirmaciones políticamente correctas no mejorarán las vidas de los pueblos indígenas a menos que se traduzcan en acción. Estos pueblos han hecho una enorme contribución al desarrollo nacional y su calidad de vida debe protegerse y mejorarse.

19. **El Sr. Duque Estrada Meyer** (Brasil) dice que el establecimiento del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas es un hito en el logro de los objetivos del Decenio. Permite a los miembros hacer contribuciones a la tarea de ocuparse de los retos a que hacen frente las poblaciones indígenas, que incluyen la falta de acceso a la atención de la salud y a la educación, la pobreza persistente, la exclusión y la discriminación. La delegación del Brasil está participando activamente en la redacción de la tan esperada declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas, que debe ser universalmente aceptable y políticamente realista. Sin embargo, se necesitan soluciones creativas en las esferas clave para que la redacción pueda terminarse antes de finales del Decenio, y el orador hace un llamamiento a la flexibilidad por parte de todos los participantes.

20. El Brasil se beneficia de una confluencia de culturas, razas y tradiciones y atribuye la mayor importancia a la diversidad, la tolerancia y el respeto. Su Constitución reconoce la organización social de las poblaciones indígenas, sus costumbres, idiomas, creencias y tradiciones, así como sus derechos sobre sus tierras tradicionales. Más de un 11% del territorio nacional —aproximadamente un millón de kilómetros cuadrados— está reservado para el uso permanente de los pueblos indígenas. Los representantes indígenas participan en la formulación de políticas a todos los niveles: diseño, aplicación, examen y evaluación. El Decenio debe ser más que un hecho simbólico; debe contribuir a una nueva era de desarrollo sostenible y pleno respeto a los derechos de los pueblos indígenas.

21. **El Arzobispo Migliore** (Observador de la Santa Sede) dice que el derecho al desarrollo es inherente a cada persona, y que los 370 millones de indígenas del mundo tienen el mismo derecho al desarrollo que todos los demás. Para que el desarrollo sea verdaderamente humano, debe ser integral: económico y social, político y cultural, moral y espiritual, individual y colectivo. Los propios pueblos indígenas deben ser los arquitectos de su propio desarrollo. La Santa Sede acoge con satisfacción la integración de las preocupaciones de los pueblos indígenas en los objetivos del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en educación, que es la clave de la plena participación en el progreso mundial, y celebra el establecimiento del Fondo de contribuciones voluntarias por medio del Foro Permanente.

22. Está avanzando la labor de desarrollo de normas internacionales relativas a los derechos de los pueblos indígenas, pero las políticas nacionales tienen la misma importancia. Gracias a su legislación, los países podrían lograr grandes avances en la conservación y la promoción de su herencia indígena y la protección de los derechos a los recursos naturales. Cada iniciativa relacionada con los pueblos indígenas debe estar orientada por dos principios. En primer lugar, no se deben aplicar criterios que sean ajenos o inaceptables para la identidad de las partes interesadas; y en segundo lugar, los propios pueblos indígenas deben participar en todas las etapas de los proyectos, desde los estudios de viabilidad hasta la aplicación, la evaluación y el reajuste. Por último, la delegación de la Santa Sede celebra la recomendación del Foro de hacer labor de promoción a favor de las mujeres y los niños. Cuantas más mujeres sean libres de compartir sus dotes y de

asumir funciones de liderazgo, mejores serán las perspectivas para toda la familia humana.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.